



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Rectora

Córdoba, 31 de julio de 2009.

Sr.
Adolfo Pérez Esquivel

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, en respuesta a su nota de fecha 10 de junio pasado enviada al Presidente del CIN y a los/as Rectores/as de las Universidades Nacionales, en referencia a la distribución de fondos de YMAD.

En primer término creo oportuno hacerle saber que corresponde al Honorable Consejo Superior expedirse sobre dichos fondos, para lo cual ha resuelto encomendar al Instituto Superior de Estudios Ambientales de la UNC la elaboración de un informe fundado que pueda servir de apoyo a la resolución que en definitiva se adopte. La misma será el resultado de una decisión institucional basada en procesos de debate y análisis crítico y métodos de resolución democráticos, como corresponde a una Universidad pública. Esperamos que de ellos resulte una mayor comprensión de la naturaleza compleja de la cuestión que nos atañe.

Nuestra Universidad comparte plenamente la necesidad de preservar una total independencia para desarrollar sus investigaciones, y vela, en consecuencia, por asegurar que la misma no se vea comprometida por decisiones que la afecten o vulneren su confiabilidad.

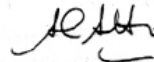
Del mismo modo, la UNC mantiene un alto compromiso institucional en defensa del bien público, poniendo sus capacidades al servicio de los derechos ciudadanos y no de intereses corporativos, compromiso que no reside tanto en la naturaleza de sus pronunciamientos públicos como en las acciones concretas, sostenidas a

través del tiempo, que llevan adelante cada una de sus unidades académicas y grupos de investigación.

Estoy segura que la aceptación o rechazo de los fondos distribuidos por aplicación de la Ley 14.771 no afectará la continuidad de esos valores y esas conductas, por lo que me permito señalarle nuestro rechazo a cualquier imputación de complicidad con actividades no lícitas fruto de la situación que se analiza y de las decisiones que de ella surjan. Me permito incluso adelantarle que "las necesidades financieras de las universidades nacionales" por usted señaladas no condicionarán ninguna decisión sobre cuestiones de esta naturaleza. Por el contrario, nuestra Universidad, en el marco de su autonomía, ha decidido debatir y analizar cuidadosamente, antes de tomar cualquier decisión, los argumentos y fundamentos que avalen una u otra postura.

Sobre la mayor parte de los asuntos, la actitud científica, el compromiso ético y el sentido universitario no determinan una única posición de los integrantes de nuestra comunidad académica, ni son, por lo tanto, patrimonio exclusivo de quienes adhieren a alguna de las miradas posibles.

Comprometiéndome a compartir con Ud. los fundamentos y la decisión que nuestro Honorable Consejo Superior adopte, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente



Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA